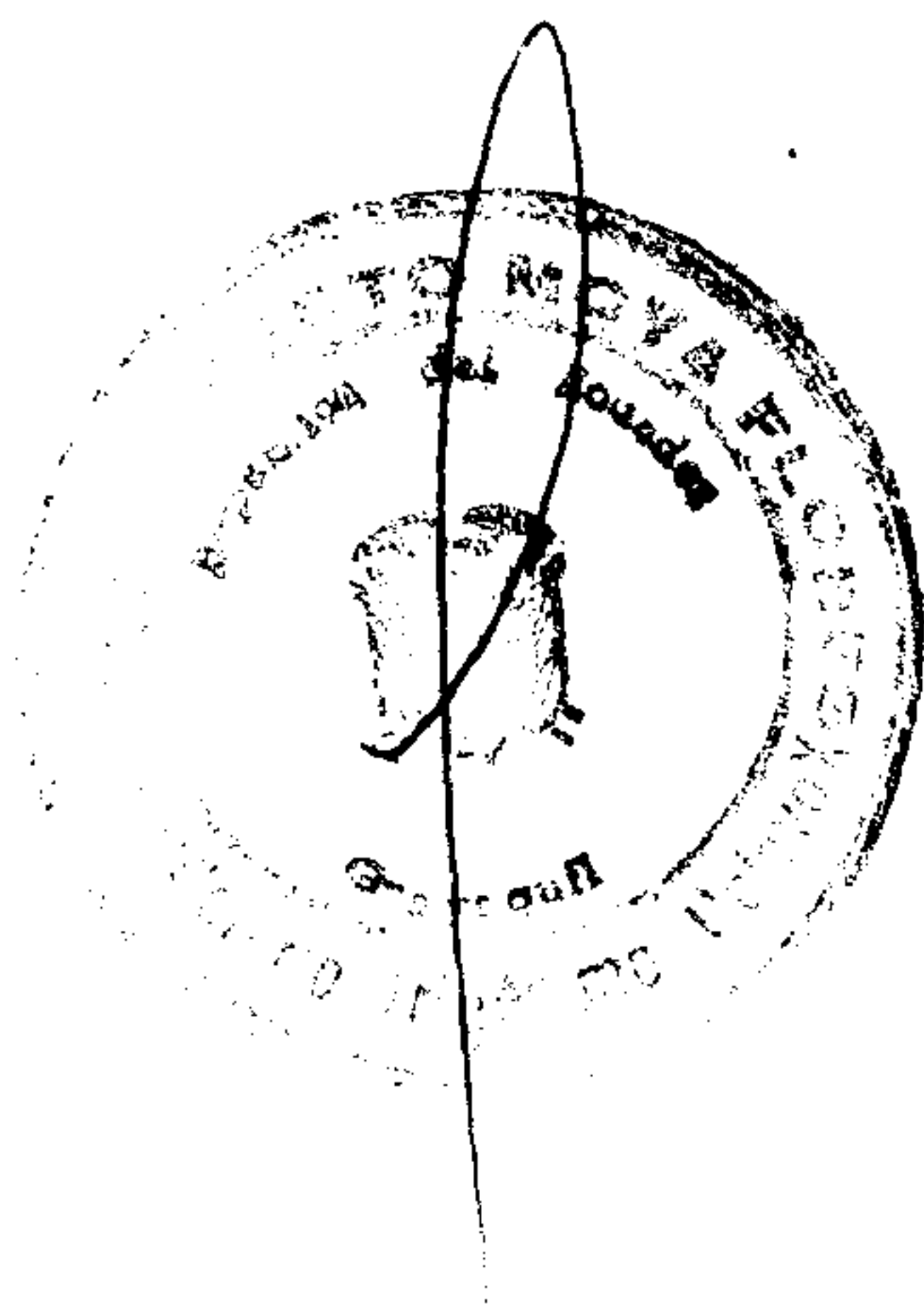




Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



000 02

AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS
ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑÍA
DE AEROTAXI NACIONAL COMPAENA
S.A.
CUANTÍA U.S.\$ 12.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los once días del mes de Junio del año dos mil uno, ante mí, Abogado Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece el señor **JUAN MARTÍN TORRES BEJARANO**, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Economista, soltero y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de **COMPAÑÍA DE AEROTAXI NACIONAL COMPAENA S.A.**, calidad que acredita con la copia de su nombramiento que se adjunta como documento habilitante y quien declara que no ha sido revocado de su cargo. El compareciente capaz para obligarse y contratar y a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública, a la que procede como queda indicado, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una en la cual consten las Declaraciones que se expresan a continuación y demás actos societarios.: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Concorre al otorgamiento de la presente escritura el señor **JUAN MARTÍN TORRES BEJARANO**, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Economista, soltero y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de **COMPAÑÍA DE AEROTAXI NACIONAL COMPAENA S.A.**, calidad que acredita con la copia de su nombramiento que se adjunta como documento habilitante y quien declara que no ha sido revocado de su



cargo. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) **COMPAÑÍA DE AEROTAXI NACIONAL COMPAENA S.A.**, es una compañía de nacionalidad Ecuatoriana constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el día veintidós de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día diez de Diciembre del mismo año.- b) Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el día veintiuno de Diciembre del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cuatro de Abril del dos mil uno, la Compañía convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, acatando así expresas disposiciones en materia económica dictadas por el Gobierno.- c) La Junta General de Accionistas en sesión celebrada el día once de Junio del dos mil uno, resolvió **POR UNANIMIDAD**, entre otras cosas: **uno)** Elevar el valor nominal de las acciones en que se divide el capital de la compañía de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, a un dólar de los Estados Unidos de América, mediante la disminución del número de acciones en circulación, reduciéndolas de cien mil a cuatro mil.- **dos)** Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de U.S.\$12.000,00 (Doce mil dólares de los Estados Unidos de América), para que éste alcance la suma de U.S.\$16.000,00 (Dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de doce mil (12.000) acciones de igual valor a las ya existentes, esto es, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas por la única accionista de la compañía, en el cien por ciento de su valor, mediante el ejercicio de su derecho de atribución.- **tres)** Aumentar el capital autorizado de la compañía a la cantidad de treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América.- **cuatro)** Reformar el artículo quinto del Estatuto Social en los términos referidos en dicha acta.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos el

COMPAÑÍA DE AEROTAXI NACIONAL COMPAENA S.A.

Guayaquil, Diciembre 11 de 1998

Señor Economista

JUAN MARTIN TORRES BEJARANO

Ciudad.-

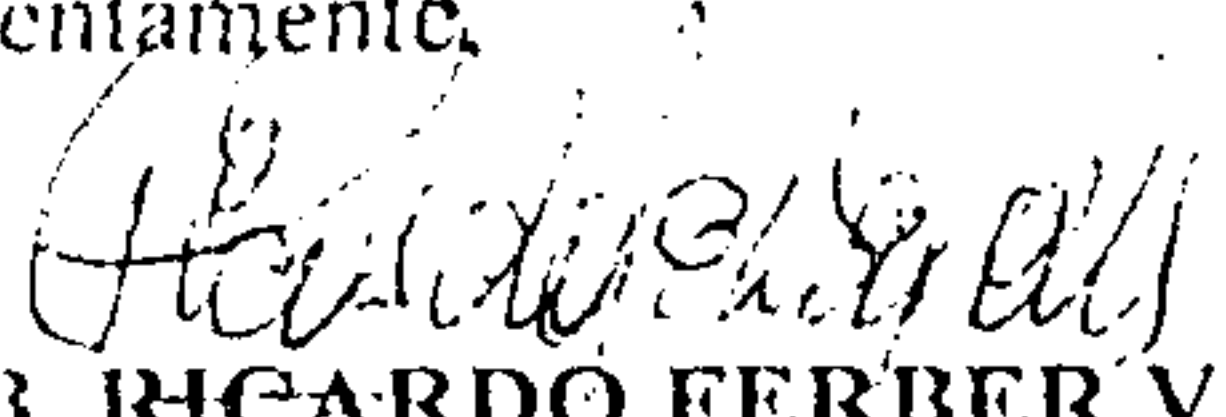
De mis consideraciones:

Cumplo en informarle que la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE AEROTAXI NACIONAL COMPAENA S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

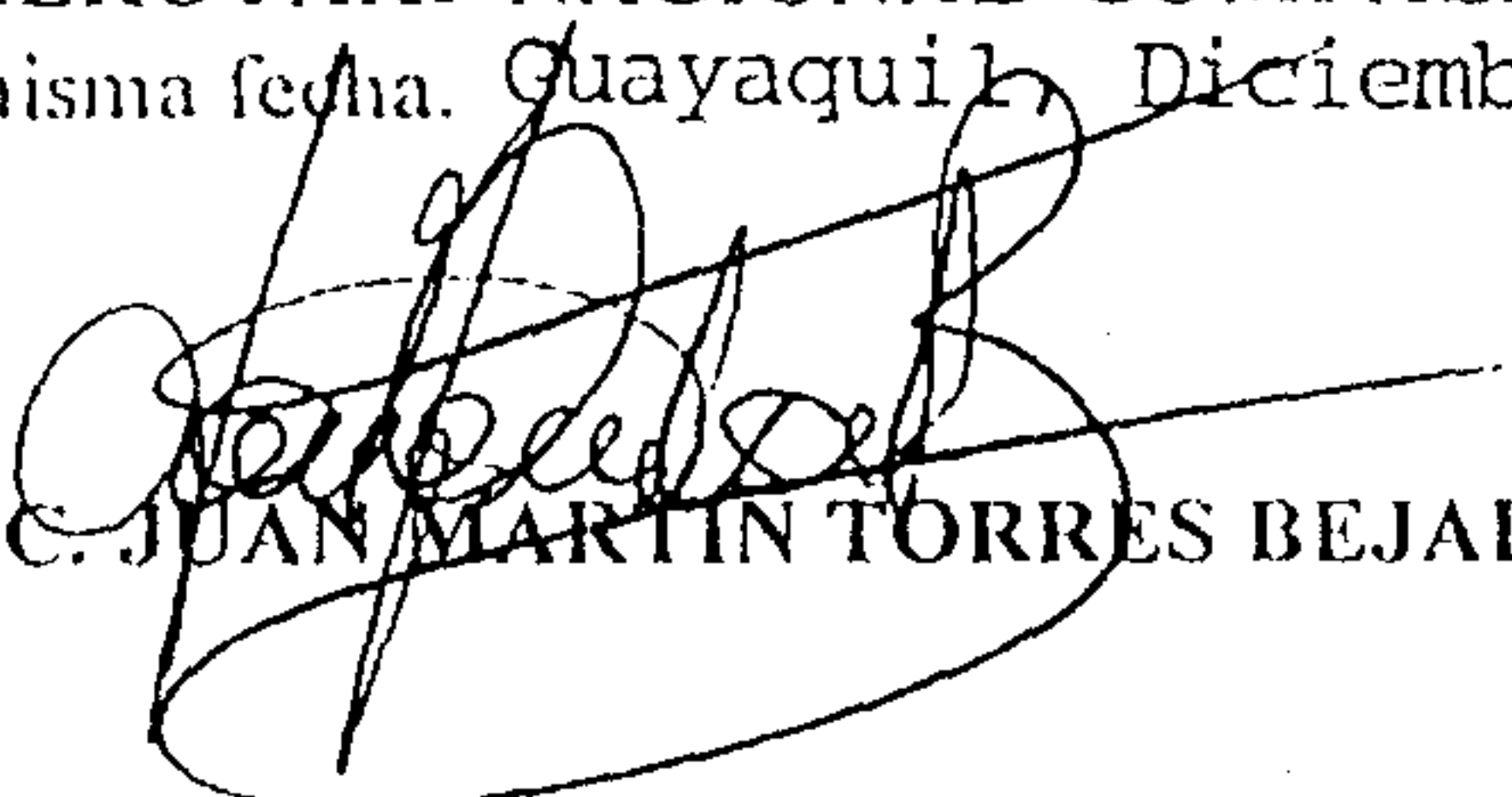
En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, así como las demás atribuciones constantes en el Estatuto Social.

La **COMPAÑÍA DE AEROTAXI NACIONAL COMPAENA S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 22 de Septiembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Diciembre de 1998.

Atentamente,


AB. RICARDO FERBER VERA
SECRETARIO AD-HOC.

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DE AEROTAXI NACIONAL COMPAENA S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, Diciembre 11 de 1998.


EC. JUAN MARTIN TORRES BEJARANO.

Nacionalidad: Ecuatoriana

Cédula de Identidad No. 0909534851

Domicilio: Centro Comercial Albán Borja, Puerta 2, Primero piso, Of. 118 (Guayaquil).



En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de *Gerente General*

Folio(s) *96.418* Registro Mercantil No.

25.319 Repertorio No. *38.129*

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, *22 de Diciembre de 1978.*

LCDO. CARLOS PONCE ARRABADO

~~Registrador Mercantil Sucesor~~

del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL

Valor pagado por este trabajo

\$/. *83.400-*

COMPAÑÍA DE AEROTAXI NACIONAL

COMPAENA S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS **DE COMPAÑÍA DE AEROTAXI NACIONAL COMPAENA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a los once días del mes de Junio del año dos mil uno, en el local social de la Compañía, siendo las 10:45 horas, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de **COMPAÑÍA DE AEROTAXI NACIONAL COMPAENA S.A.**, con la asistencia de su único accionista, es decir, la compañía **INMOBILIARIA FATT SOCIEDAD ANÓNIMA**, debidamente representada por su Gerente General, Abogado Fernando Torres Trujillo, quien es propietaria de 100.000 acciones, con lo que se encuentra representado todo el capital de la compañía, que asciende a la suma de US\$ 4.000 (Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América). Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en el 100% de su valor. La accionista presente manifiesta su voluntad de constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el posible aumento del valor nominal de las acciones mediante la reducción del número de acciones en circulación y la consecuente reforma del Estatuto Social de la Compañía.-
- 2.- Conocer y resolver sobre el posible aumento del capital Suscrito y Autorizado de la Compañía y la consecuente reforma de su Estatuto Social.-

Actúa como Presidente su titular, el Abogado Fernando Torres Trujillo, y como secretario su titular, el Economista Juan Martín Torres Bejarano. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales, de acuerdo con el artículo 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas. Una vez constatado el quórum, el Presidente declara instalada la sesión y pasa a exponer a la sala los puntos del Orden del Día. Luego de cortas deliberaciones la Junta General de Accionistas decide por unanimidad tomar las siguientes resoluciones:

1) Aumentar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar a un dólar por acción, mediante la disminución del número de acciones en circulación, esto es de 100.000 a 4.000, de tal forma que dichos cambios no impliquen ni un aumento ni una disminución del capital suscrito de la Compañía.

2) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de U.S.\$ 12.000,00 (Doce mil dólares de los Estados Unidos de América), para que éste alcance la suma de U.S.\$ 16.000,00 (Dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de 12.000 (doce mil) acciones de igual valor a las ya existentes, esto es, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas por la única accionista de la compañía, en el 100% de su valor, mediante el ejercicio de su derecho de atribución, mediante la capitalización del monto equivalente al valor del aumento, tomado de la cuenta "Reserva de Capital", subcuenta "Reserva por Revalorización de Patrimonio", la misma que hoy forma parte de la primera.

De igual forma, queda aumentado el capital Autorizado de la Compañía, fijándolo en la cantidad de US\$ 32.000 dólares de los Estados Unidos de América.

COMPAÑÍA DE AEROTAXI NACIONAL

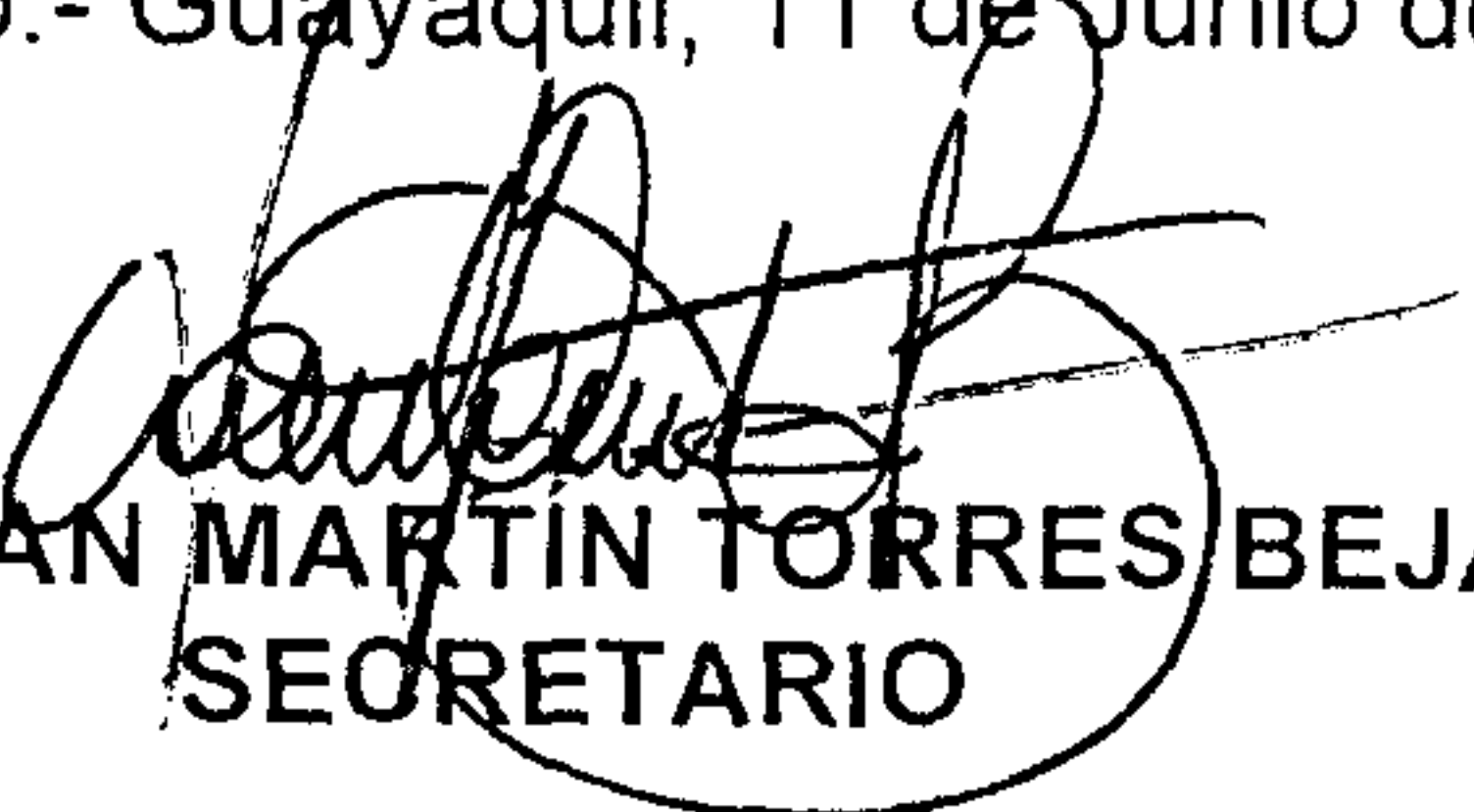
COMPAENA S.A.

Como consecuencia de la decisión de aumentar el capital de la compañía, el artículo quinto del estatuto social queda reformado al tenor siguiente: **"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.-** El Capital Autorizado de la compañía es de treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América. El Capital Suscrito de la compañía es de dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dieciséis mil acciones iguales, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los títulos serán suscritos pro el Presidente y el Gerente General de la Compañía.-".

Finalmente la Junta decide autorizar a cualquiera de los representantes legales de la compañía para que realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de las decisiones adoptadas el día de hoy.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las doce horas, la Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta siendo las doce horas treinta minutos, y para constancia de ello, firman al calce los Accionistas de la Compañía. f) Ab. Fernando Torres Trujillo, Presidente de la Junta.- f) Eco. Juan Martín Torres Bejarano, Secretario de la Junta.- f) p. INMOBILIARIA FATT SOCIEDAD ANÓNIMA, Ab. Fernando Torres Trujillo, Gerente General.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía, al que se podrán remitir los accionistas, en caso de ser necesario.- Guayaquil, 11 de Junio del 2.001.


ECO. JUAN MARTÍN TORRES BEJARANO
SECRETARIO



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

compareciente, a nombre y en representación de **COMPAÑÍA DE AEROTAXI NACIONAL COMPAENA S.A.**, en su calidad de Gerente General de la misma y debidamente facultado para el efecto, expresamente declara bajo juramento:

PRIMERA) Que queda elevado el valor nominal de cada acción en que se divide el capital, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una a un dólar de los Estados Unidos de América cada una, mediante la disminución del número de acciones en circulación, reduciéndolas de cien mil a cuatro mil.- **SEGUNDA)** Que queda aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de doce mil dólares (US\$ 12.000.00), mediante la emisión de doce mil nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, incremento que sumado al anterior capital de cuatro mil dólares, fija el actual en la suma de **DIECISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 16.000.00)**, dividido en dieciséis mil (16.000) acciones de un dólar cada una, agregando que el referido aumento de capital se encuentra pagado, en la forma y condiciones detalladas en el Acta de Junta General de Accionistas de fecha once de Junio del año dos mil uno que se manda a agregar a la presente Escritura como documento habilitante.-

TERCERA) Que queda aumentado el capital autorizado de la compañía a la cantidad de treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América.-

CUARTA) Que queda reformado el artículo quinto del Estatuto Social en los términos que constan en el acta de junta general de Accionistas antes referida, la cual como queda dicho, se ha mandado a agregar a la presente escritura como documento habilitante.- **QUINTA)** Que la accionista suscriptora es de nacionalidad Ecuatoriana.-

Agregue usted Señor Notario las demás formalidades de Ley para la completa validez de esta Escritura Pública.- Firma: Abogado Ricardo Ferber Vera.- Registro número siete mil trescientos sesenta y cinco, Colegio de Abogados del Guayas.- (hasta aquí la minuta).- La misma que queda elevada a escritura pública para que surta todos los efectos legales del caso. Quedan agregados a este registro todos los documentos

aprueba
conmigo



DEPARTMENT OF AGRICULTURE
BUREAU OF PLANT INDUSTRY
WASHINGTON, D. C.

ECO. JUAN MARTIN TORRES BEJARANO

C.I. No. 0909534851

~~Abg. Humberto Moya Flores~~
~~Notario Trigésimo Ochoavo de Guayaquil~~

GUAYAQUIL, 11 DE JUNIO DEL 2.001

EL NOTARIO

Abg: Humberto Mario Flores
Notario Inglesina Torres de Guayaquil



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE
EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **02-G-DIC-0000776** DEL
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL, AB. JORGE PLAZA AROSEMENA, DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **05 DE FEBRERO DEL**
2.002, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS
ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA **COMPAÑIA DE AEROTAXI**
NACIONAL COMPAENA S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA
NOTARIA EL **11 DE JUNIO DEL 2.001**.

GUAYAQUIL, 24 DE ABRIL DE 2.002

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigesimo Octava de Guayaquil



Ab HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

000 07

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0000776, dictada el 5 de Febrero del 2.002, por el Intendente de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital autorizado, Aumento del capital Suscrito y Reforma del estatuto de la **COMPANIA DE AEROTAXI NACIONAL COMPAENA S.A.**, de fojas 9.521 a 9.531, número 977 del Registro Industrial y anotada bajo el número 15.521 del Repertorio.-

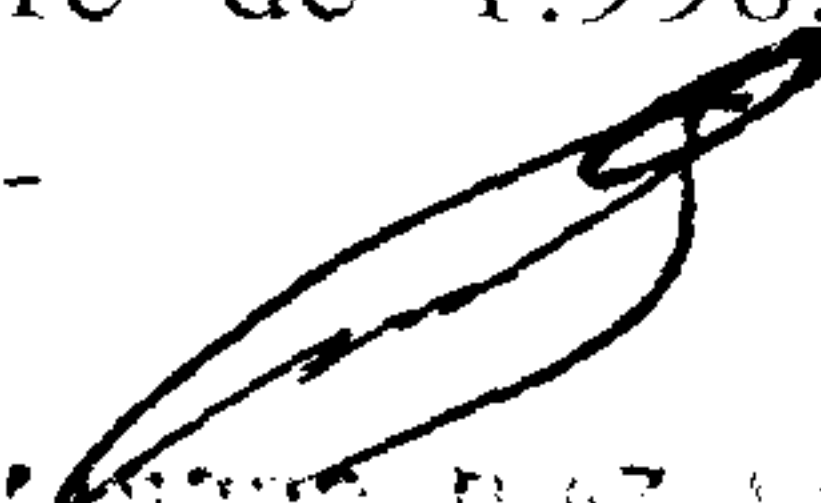
2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-
3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, veintitres de Mayo del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**

ORDEN: 14491
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: MERCY CAICEDO
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR: *WB*



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 02-G-DIC-0000776, dictada por Intendente de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 5 de febrero del 2002, se tomó nota del Aumento de Capital y reforma de estatutos, que contiene la resolución que antecede, al margen de la matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE AEROTAXI NACIONAL COMPAENA S.A.**, otorgada ante mí, el 22 de septiembre de 1.998.- Guayaquil, veintiocho de Mayo del dos mil dos.-


DR. MARCOS DIAZ
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

